

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2015, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz por el sistema de promoción interna.

Con fecha 1 de octubre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Resolución de 11 de septiembre de 2014, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz por el sistema de promoción interna.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, resuelvo:

Artículo único. Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, los aspirantes que se citan en el Anexo a esta Resolución.

Contra el acto del Tribunal Calificador por el que se publica la lista de los aspirantes que han superado el proceso selectivo podrán los interesados interponer recurso de alzada ante este Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 20 de mayo de 2015.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución UCA/R15REC/2015, de 20.4), el Gerente, Alberto Tejero Navarro.

A N E X O

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN				TOTAL PROCESO SELECTIVO
		Puntuación Ejercicio 1	Puntuación Ejercicio 2	Puntuación Ejercicio 3	TOTAL FASE OPOSICIÓN	
SANLES PÉREZ, MARÍA MILAGROSA	14,70	1,00	5,75	3,25	10,00	24,70
BURGUILLOS LORA, ANTONIO	13,70	3,50	2,90	3,75	10,15	23,85